

caja 3 (11-2)

# ¿Hasta cuándo?

Cada vez que el sustantivo democracia aparece seguido de algún adjetivo, cualquiera que éste sea, lo que se desfigura, o vacía de todo contenido, es ese mismo sustantivo.

He escrito en otras ocasiones sobre la democracia limitada que tenemos, por obra de la Constitución de 1980 y algunas instituciones no democráticas que sus redactores introdujeron deliberadamente en ella, llamando a su invento "democracia protegida", tal como Franco en España llamó al suyo "democracia orgánica", o como Castro apellida al régimen cubano "democracia popular".

Si uno piensa que hasta Hitler utilizó el término "democracia" para referirse a su régimen de terror y destrucción, adjetivándola en su caso de "real", hay ya bastante evidencia histórica como para saber que cada vez que el sustantivo democracia aparece seguido de algún adjetivo, cualquiera que éste sea, lo que se desfigura, o vacía incluso de todo contenido, es ese mismo y reputado sustantivo. Simplemente dicho, los enemigos de la democracia saben que no pueden renunciar al prestigio de esa palabra, por mucho que no les guste su contenido, y califican de democracia, con algún tipo de adjetivo, a los regímenes antidemocráticos que no se atreven a presentar como tales.



Por  
Agustín Squella

Nadie habría pensado que, luego del plebiscito de 1988 y de las primeras y tímidas reformas que se introdujeron a la Constitución del 80, iban a pasar nada menos que 15 años sin que nuestra carta fundamental fuera siquiera tocada en alguno de aquellos de sus contenidos que más groseramente limitan nuestra democracia. Me refiero a que 20 por ciento del Senado no se elija por sufragio universal y a que los ex Presidentes de la República se jubilen como senadores vitalicios; a la existencia, composición y facultades del así llamado Consejo de Seguridad Nacional; a la insuficiente subordinación del poder militar al poder político; a la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional; a los altísimos quórum que se exigen para reformar la propia Constitución y para aprobar leyes orgánicas constitucionales; por no nombrar —en fin— un sistema binominal que permite que los partidos, y dentro de estos sus cúpulas, elijan a los parlamentarios mucho antes de que lo hagan los ciudadanos, y que da igual valor a una votación del 66 por ciento que a una sólo del 34 por ciento.

Ayer fue el temor o la adhesión a Pinochet, según los casos, lo que paralizó las reformas, y hoy el motivo para sacarles el cuerpo parece aún peor: el conformismo. Un conformismo transversal, desde luego, que

afecta a uno y otro lado del espectro político, en cuanto todos, o casi todos, han acabado no sólo habituándose al sistema —incluso aquellos que decían repudiarlo a inicios de los 90—, sino calculando qué beneficios partidarios o personales puede traerles el mantenimiento del sistema para sus aspiraciones de ocupar o conservar un asiento en alguna de las Cámaras. Todos, o casi todos, ponen cara de gran seriedad cuando declaran ante las cámaras de televisión que las reformas no pueden ser hechas con calculadora en mano, pero ha sido ni más ni menos que esa calculadora la gran responsable de que vayamos ya promediando la primera década del siglo XXI con una Constitución sin arraigo ciudadano. Todos, o casi todos, acusan a los contrarios de no querer las reformas, aunque mantienen un tácito acuerdo de no llevarlas adelante.

En síntesis: los principios democráticos —que son los que están en juego en este caso— continuarán postergados quizás hasta cuándo, cada vez con peores razones, mientras nuestra clase política seguirá preguntándose, con una falta de sinceridad lindante ya con el cinismo, por qué los ciudadanos valoran poco la democracia y los jóvenes se resisten a participar en las elecciones.

asquella@mercurio.cl